



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

*Notificación por la que se da cuenta de la iniciación del expediente
para la pérdida de concesión administrativa de sepulturas
del cementerio por impago*

Por medio de la presente, y de conformidad con el artículo 45.1.a de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de este anuncio, se notifica para su conocimiento y efectos oportunos, que se ha iniciado el expediente número 1032/2025 de oficio por parte del Ayuntamiento de Briviesca, para comunicar a los familiares de la titular de las sepulturas números 28 y 29 cuadro 2.º izquierda, patio 1.º, el impago de la sepultura desde 2020.

Dar un plazo de veinte días naturales para optar por la opción de poner al día los pagos de mantenimiento de las sepulturas números 28 y 29 cuadro 2.º izquierda, patio 1.º, sita en la tapia derecha patio 1.º del cementerio municipal de Briviesca y proceder al cambio de titularidad por estar su actual titular fallecida.

Titular de la sepultura: Josefa Rivera Zamora, fallecida desde 2003.

En Briviesca, a 1 de julio de 2025.

El alcalde,
José Solas Martínez